



tratación, se declara desierto el expediente de contratación: Comercialización de productos turísticos y la adquisición de derechos de publicidad con fines de promoción de los valores de la Comunidad Autónoma de Extremadura (2 lotes). Expediente n.º SER0315198.

Mérida, a 16 de junio de 2015. El Secretario General (PD Res. de 26/07/2011, DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 10 de junio de 2015 por el que se da publicidad a los beneficiarios de las ayudas a la acuicultura convocadas en el Decreto 91/2014, de 27 de mayo, por el que se establece el régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura, y se aprueba la convocatoria única de las ayudas. (2015082102)

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y del artículo 24 del Decreto 91/2014, de 27 de mayo, por el que se establece un régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura y se aprueba la convocatoria única de las ayudas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas.

Son beneficiarios de estas ayudas las empresas que realizan inversiones destinadas al fomento de la acuicultura en Extremadura y que se detallan en el Anexo.

Las citadas ayudas, en el marco del Programa Operativo Objetivo para el sector pesquero español, Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013, se cofinancian en base a la Medida del Fondo Europeo de la Pesca 2.1 "Acuicultura", con una tasa de cofinanciación por parte de la UE del 75 % del total de la inversión aprobada. La aplicación presupuestaria a la que se imputan los gastos es la 2008.15.05.354A.770.00 y el Código de Proyecto 2008.15.05.0005 (acuicultura) según se recoge en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.

Mérida, a 10 de junio de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

BENEFICIARIO	NIF	FINALIDAD DEL PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA		
					FEP	ESTADO	TOTAL SUBVENCIÓN
M.ª BELEN ALVAREZ PEREZ	76108329-H	Proyecto de ampliación y mejora de la explotación de acuicultura en el término municipal de Cáceres	Cáceres	899.755,79 €	375.000,00 €	125.000 €	500.000,00 €

• • •